



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Viernes 3 de Febrero de 2012

No. 22

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Licitación LP 04-01-2012.....	842
Licitación LS 09-01-2012.....	842
Licitación LS 07-01-2012.....	842

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	843
Fe de Errata.....	847

MINISTERIO DE EDUCACION

Contadores Públicos Autorizados.....	848
Autorización Centro de Estudio.....	848

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Aviso.....	850
------------	-----

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Invitación.....	850
Cartel.....	851

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva No. 04-2012.....	851
---------------------------------------	-----

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Aviso.....	852
------------	-----

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Aviso.....	852
------------	-----

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACION DE DESARROLLO

Aviso.....	852
------------	-----

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso.....	852
------------	-----

PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aviso.....	853
------------	-----

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Aviso.....	853
------------	-----

ALCALDIA

Alcaldía Municipal de El Almendro

Licitación No. 03-2012.....	853
Licitación No. 04-2012.....	853

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	854
----------------------------	-----

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1803 - M. 27376 - Valor C\$ 380.00

**AVISO DE LICITACION
“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PRUEBAS
DE GASOMETRIA. MODALIDAD COMODATO”****LP 04-01-2012**

El Ministerio de Salud (MINSa) según Resolución Ministerial N° **41-2012**, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso LP 04-01-2012: **“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE GASOMETRIA. MODALIDAD COMODATO”**

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección:

Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.
Teléfonos: 22894300 – 22895223
Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni
Además pueden dirigirse a los portales:
www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

Presentación de Ofertas: Miércoles 07 de Marzo del 2012, 08:30 am - 09:30am

Apertura de Ofertas: Miércoles 07 de Marzo del 2012, 09:35 am

(f)Lic. Ramón Cortés Mayorga, Director División de Adquisiciones. Ministerio de Salud.

Managua, Nicaragua.

06 de Febrero del 2012.

AVISO DE LICITACION**“ADQUISICION DE 22,000 LITROS DE CIPERMETRINA
AL 25 % EC”****LS 09-01-2012**

El Ministerio de Salud (MINSa) según Resolución Ministerial N° **38-2012**, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Selectiva LS 09-01-2012: **“ADQUISICION DE 22,000 LITROS DE CIPERMETRINA 25% EC”**

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección:

Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 22894300 – 22895223

Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni

Además pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni

www.minsa.gob.ni

Presentación de Ofertas: Miércoles 15 de Febrero del 2012, 08:30 am - 09:00am

Apertura de Ofertas: Miércoles 15 de Febrero del 2012, 09:05 am

(f)Lic. Ramón Cortés Mayorga, Director División de Adquisiciones. Ministerio de Salud.

NICARAGUA

Ministerio de Salud

LS-07-01-2012**LLAMADO A LICITACIÓN SELECTIVA****LICITACIÓN SELECTIVA N° 07-01-2012, “ADQUISICIÓN
DE BACILLUS THURINGIENSIS ISRAELIENSIS, H-14
(BTI)”.**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para proveer los bienes requeridos. Los licitantes interesados pueden obtener la información completa en los siguientes portales:

-www.minsa.gob.ni

-www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

El último día para presentar ofertas es el día 15 de Febrero del 2012 de las 10:00 a.m – 10:30 a.m en el auditorio de adquisiciones.

(f)Lic. Ramón Cortés Mayorga, Director División de Adquisiciones. Ministerio de Salud.

Fecha de Publicación: 06 de Febrero del año 2012.

NICARAGUA

Ministerio de Salud

LS-07-01-2012**LLAMADO A LICITACIÓN SELECTIVA****LICITACIÓN SELECTIVA N° 08-01-2012- “ADQUISICIÓN
DE ETOFENPROX 20% POLVO MOJABLE, BOLSAS
GRAMOS EN CAJAS (10KG. C/U) 1,232 KG”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a los licitantes elegibles

a presentar ofertas selladas para proveer los bienes requeridos. Los licitantes interesados pueden obtener la información completa en los siguientes portales:

-www.minsa.gob.ni

-www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

El último día para presentar ofertas es el día 15 de Febrero del 2012 de las 10:00 a.m – 10:30 a.m en el auditorio de adquisiciones.

(f)Lic. Ramón Cortés Mayorga, Director División de Adquisiciones. Ministerio de Salud.

Fecha de Publicación: 06 de Febrero del año 2012.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 20165 – M. 1831139 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de DISTRIBUIDORA MARIANA FASHION, S.A. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020919

Para proteger:

Clase: 25

Pantimedias, medias para pantalón, medias absorbentes del sudor, refuerzos de talón para medias, calcetines, plantillas, miniligas, ligas para calcetines, fajas, calcetería, mediería, vestidos, calzados y sombrerería.

Presentada el diez de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004005. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 20166 – M. 1831133 – Valor C\$ 755.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES BARAK, S.A. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

materna infant products



Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270510

Para proteger:

Clase: 10

Biberones, tetinas (mamones), consoladores y aros para ayudar en

la dentición; todo para bebés; cucharas para medicinas; tazas adaptadas para alimentar bebés y niños, extractores de leche materna, productos para usar en la lactancia materna.

Presentada el cuatro de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003966. Managua, nueve de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 20167 – M. 1831122 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MORTEROS PEDREGAL, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:

PEDREGAL BASE SOLIDA DE SU CONSTRUCCION



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 39

Servicios de transporte de materiales como concreto, blocks, asfalto; embalaje y almacenaje de mercancías.

Presentada el doce de septiembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003276. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 20168 – M. 1831123 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MORTEROS PEDREGAL, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:

PEDREGAL BASE SOLIDA DE SU CONSTRUCCION



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de extracción y de materiales pétreos

Presentada el doce de septiembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003278. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 20169 – M. 1831124 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MORTEROS PEDREGAL, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:

PEDREGAL BASE SOLIDA DE SU CONSTRUCCION



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de comercialización (venta y distribución) de materiales para la construcción, como piedra, arena, concreto y materiales para construcción de carreteras, como concreto y asfalto.

Presentada el doce de septiembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003279. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 20170 – M. 1831125 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MORTEROS PEDREGAL, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PEDREGAL BASE SOLIDA DE SU CONSTRUCCION



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción (no metálicos); tubería rígida no metálica para la construcción; asfalto, brea y betumen; construcciones transportables no metálicas; monumentos, no metálicos; blocks para la construcción; concreto; mezcla asfáltica.

Presentada el doce de septiembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003280. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 20171 – M. 1831134 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de Fundacion Sagrera Palomo. de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:

¡SUPÉRATE! TRANSFORMANDO VIDAS VIA EDUCACIÓN



Descripción y Clasificación de Viena: 020123, 261108 y 261114

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada el cuatro de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003967. Managua, dieciséis de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 20201 – M. 12714-A – Valor C\$ 4, 650.00

LICDA. DARLISS GORDON ARANA, Apoderado de Sady Farid Andonie Reyes de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Trigo Del Valle



Descripción y Clasificación de Viena: 061909, 270501 y 270502

Logotipo formado por la figura de un campo de plantaciones de trigo verde debajo de un fondo de un cielo celeste en cuya parte superior aparecen las palabras Trigo escrita en color blanco, debajo de ella una línea amarilla debajo de la cual se inserta la frase Del Valle inscrita en letras rojas y debajo de la misma la palabra harina escrita en color oro.

Para proteger:

Clase: 30

HARINA DE TRIGO.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-001965, dos de julio, del año dos mil diez. Managua, treinta de agosto, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Subdirector.

LICDA. DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado de Sady Farid Andonie Reyes de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MASA DEL VALLE



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 050702

Logotipo formado por la frase Masa del Valle, debajo de la cual se inserta a su extremo izquierdo la figura de un sol con rayos color amarillo debajo de la cual aparece la figura de cinco maizales, debajo de la misma, se observa a la izquierda una canasta con mazorcas y a la derecha un rodillo y más mazorcas sueltas.

Para proteger:

Clase: 30

HARINA DE MAIZ.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-001966, dos de julio, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

LICDA. DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado de Sady Farid Andonie Reyes de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRIMASA



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 020311 y 050702
Logotipo formado por la frase NUTRIMASA, en color mostaza debajo de la cual se inserta un círculo en cuyos extremos izquierdo

y derecho aparece la figura de un maizal (mazorca amarilla y hoja verde). En el centro del círculo aparece la figura de una señora con un delantal color amarillo preparando unas tortillas en una cocina.

Para proteger:

Clase: 30

HARINA DE MAIZ.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-001967, dos de julio, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

LICDA. DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado de Sady Farid Andonie Reyes de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nutri Harina Harina de Trigo



Descripción y Clasificación de Viena: 051112, 050702 y 270501

Logotipo formado por la frase Nutri Harina en letras cursivas y color rojo, debajo de la cual se lee la frase "harina de trigo" escrita en color amarillo, palabras que se insertan sobre la figura de un cielo celeste con blanco que cobija un tragal marrón.

Para proteger:

Clase: 30

HARINA DE TRIGO.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-002647, treinta de agosto, del año dos mil diez. Managua, veintiséis de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

LICDA. DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado de Sady Farid Andonie Reyes de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Harina de Maiz AGROMASA



Descripción y Clasificación de Viena: 050702 y 270502

Logotipo formado por la frase AGROMASA escrita en letras mayúsculas y color verde. Arriba de la palabra AGROMASA aparecen dos líneas horizontales paralelas la línea superior color verde y la línea inferior color mostaza. Por encima de las líneas aparece la figura de dos mazorcas de maíz la del extremo derecho de mayor tamaño respecto a la del lado izquierdo.

Para proteger:

Clase: 30

HARINA DE MAIZ.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-001968, dos de julio, del año dos mil diez. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

LICDA. DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado de Sady Farid Andonie Reyes de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Delfín



Descripción y Clasificación de Viena: 260103 y 030904

Logotipo formado por la palabra delfín escrito en letras cursivas color azul sobre una figura de un óvalo color azul en cuyo centro aparece la figura de un delfín color negro con blanco bordeado por una línea amarilla.

Para proteger:

Clase: 5

TOALLAS SANITARIAS.

Clase: 16

PAPEL HIGIÉNICO, SERVILLETAS Y PAPEL TOALLA.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-002646, treinta de agosto, del año dos mil diez. Managua, veintiséis de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 20516 – M. 1831149 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de Gold Buyers International Pty Ltd. de Australia, solicita registro de Marca de Servicios:

gb



Descripción y Clasificación de Viena: 261112 y 270301

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de valoración, a saber: evaluaciones de joyería; valoración de activos, a saber: valoración de monedas; servicios de valoración, a saber: evaluaciones de objetos de valor en la naturaleza de monedas, joyas, metales preciosos y piedras preciosas; materias primas, oro, mercancías, intercambios monetarios y de valores, a saber: cambio de moneda, servicios de intercambio de mercancías, servicios financieros de intercambio de valores; evaluación de joyería; intercambio de productos, metales preciosos, mercancías, moneda y valores, a saber: intercambio monetario, corretaje en el campo de los metales preciosos, servicios de intercambio de productos, servicios financieros de intercambio de valores; servicios

de corretaje de metales preciosos; compra de oro, plata, platino y metales preciosos, a saber: corretaje en el campo de oro, plata, platino y metales preciosos.

Presentada el dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004139. Managua, veintiuno de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 20517 – M. 1831147 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de PAVECO INTERNATIONAL CORP. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Sölen



Descripción y Clasificación de Viena: 010719, 260118, 260403 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada el seis de septiembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003208. Managua, uno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 20522 – M. 13027-A – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de IDEAS AVANZADAS, S.A. de República de Panamá, solicita registro de Emblema:

AVANCE WORLDWIDE PARTNERS



Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 270523

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a pautar publicidad y mercadeo en la radio, periódicos, revistas, televisión, internet, así como cualquier otro medio alternativo para publicidad; realizar todo tipo de material impreso, prestar asesorías publicitarias y de mercadeo, proporcionar personal para prestar diversos servicios y montaje de diversas actividades promocionales y la prestación de otros servicios similares; la representación de casas extranjeras, comprar, vender, negociar, importar y exportar toda clase de mercaderías y productos de lícito comercio; celebrar contratos de participación con empresas extranjeras o nacionales y representarlas; la representación de firmas y/o casas nacionales y

extranjeras, sean de comercio, servicios, fabricación, negociación, colocación, gestión o intermediación de bienes y mercancías, productos y/o insumos agrícolas, o similares; la compraventa al por mayor y al detalle de toda clase de mercadería; la importación y exportación de toda clase de bienes; emprender, llevar a cabo, asistir, promover, y dedicarse a trabajos de investigación, prestación de servicios, consultoría, asesoría, y desarrollo relacionado con el giro ordinario de sus actividades.

Fecha de Primer Uso: uno de septiembre, del año dos mil cinco

Presentada el diecisiete de octubre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003723. Managua, quince de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 00012 – M. 13474-A – Valor C\$ 775.00

OCTAVIO SACASA RASKOSKY, Presidente de Televicentro de Nicaragua, Sociedad Anónima de República de Nicaragua, solicita registro de:

El Sueño de tus 15



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050518

Para proteger:

Clase: 38

Telecomunicaciones: programa de entretenimiento para ser transmitido por televisión y radio.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento: programa cuyo fin principal es la diversión y esparcimiento para ser transmitido por televisión y radio.

Presentada el veintidos de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004251. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 00013 – M. 13386-A – Valor C\$ 775.00

SERGIO DAVID CORRALES MONTENEGRO, Apoderado (a) de HENKEL LA LUZ, SOCIEDAD ANONIMA de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Rendidor



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 040503

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa;

agentes de enjuague para lavar ropa y la vajilla, cristalería y cubertería; suavizantes de telas; almidón de lavandería; agentes removedores de manchas; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y preparaciones abrasivas; jabones; aceites esenciales como fragancias para uso en el lavador de la ropa.

Presentada el veintidós de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004259. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 00014 – M. 13384-A – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CON CRISTALES BLANQUEADORES



Descripción y Clasificación de Viena: 090309, 260403, 261113, 270502, 290104 y 200116

Para proteger: Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa; agentes de enjuague para lavar ropa y la vajilla, cristalería y cubertería; suavizantes de telas; almidón de lavandería; agentes removedores de manchas; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y preparaciones abrasivas; jabones; aceites esenciales como fragancias para uso en el lavador de la ropa.

Presentada el veintidós de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004257. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 00025 – M. 13270-A – Valor C\$ 775.00

ING. EDUARDO JOSE GOMEZ UMAÑA, Presidente de COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL HIBISCUS, R.L. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOÑA ROSITA LA NANDAIMEÑA



Descripción y Clasificación de Viena: 261525 y 270502

Un logo con una tipografía estilizada, con serif, clara y fácil de visualizar destacando el nombre de “Doña Rosita” con la tipografía Trajan Pro Regular, sobre un fondo con color tabaco combinado con rojo. Y en la base, el título “La Nandaimeña” en una franja color verde con la fuente Futura Médium.

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDA DE ROSA DE JAMAICA.

Opóngase. Presentada: Expediente No 2009-001425, dos de junio, del año dos mil nueve. Managua, trece de mayo, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Subdirector.

Reg. 01785 – M. 26906-A – Valor C\$ 95.00

MARTHA YOLANDA RAMOS, Apoderado (a) de FRANCISCA ACUÑA RIVERA de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

CENTRO DE BELLEZA “ENREDOS”

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a corte unisex, peinados, maquillajes, tintes, iluminaciones permanentes, uñas acrílicas, depilaciones en general, manicure, pedicure, se hacen cejas, perforaciones (cejas, nariz, orejas, y ombligo) cosméticos y perfumes.

Fecha de Primer Uso: ocho de abril, del año dos mil tres.

Presentada el veinte de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000254. Managua, veinte de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 17755 – M. 200074/3023930 – Valor C\$ 435.00

DRA. ANGELICA ARGUELLO DAMHA, Apoderado de OPERADORA LOB, S.A. DE C.V. de México, solicita registro de Marca de Servicios:

LOB

LOB

Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Consiste en la denominación “LOB” en letras características de color negro.

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS DE VENTA DE VESTIDOS, CALZADO Y SOMBRERERIA.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-002185, veintiséis de julio, del año dos mil diez. Managua, veinte de septiembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

FE DE ERRATA

En la gaceta No. 194 con fecha Viernes 14 de Octubre del año 2011, se publicaron los Registros No. 13386, 13387 y 13388, correspondiente a la Marca de Fábrica, Comercio y de Servicios: Siegfried Nactalia, donde aparece el Logotipo de forma errónea, por lo que se publica correctamente de la siguiente manera:

Siegfried Nactalia

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 1612- M. 23300-A Valor C\$190.00

Acuerdo C.P.A. No. 330-2011EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **ALEJANDRO TIBERIO QUINTANA MORALES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número 001-260263-0038L, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 436-2006** emitido por el Ministerio de Educación, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el veintidós de octubre del dos mil once; Garantía de Contador Público No. **GDC-7275** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, "INISER", a los once días del mes de noviembre del año dos mil once y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Edwin Salmerón Meza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1233** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al licenciado **ALEJANDRO TIBERIO QUINTANA MORALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el veintiuno de Noviembre del año dos mil once y finalizará el veinte de Noviembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil once (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal.

Reg. 1615 - M. 23584-A - Valor C\$ 285.00

GOBIERNO DE RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION DELEGACIÓN MUNICIPAL
CIUDAD SANDINO Y MATEARE. TELEFONO 22690724.

**ACTUALIZACION RESOLUCION Y AUTORIZACION DE
FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LAS
MODALIDADES: PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR,
SECUNDARIA REGULAR.**

N° 50-2009

El suscrito delegado Municipal del Ministerio de Educación de Ciudad Sandino y Mateare, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de organización, competencia y procedimientos del poder ejecutivo, fechado el 1° de Junio de 1998 y publicada en la Gaceta N° 102 del 3 de junio de 1998. Ley (114) ley de carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1° de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos registro y control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

Que el (la) Licenciado (a): **MARITZA DEL SOCORRO CANO CRUZ** con cedula de identidad N° **001-1404690027P** Representante legal del Centro Educativo: "**ESCUELA CRISTIANA CAROLINA DE SIRKER**" fue quien solicitó actualización de Resolución de Funcionamiento del Centro en las modalidades de: "**PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**" solicitud de funcionamiento en las Modalidades De "**PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**", Quedando vigente Autorización de Funcionamiento de "**PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**", Que esta Delegación Municipal del MINED, para emitir resolución de Actualización de Funcionamiento de la Modalidades de: "**PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**", lleva efecto la inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Registro y Control de Documentos, constando que el Centro funciona sin resolución emitida N° 0-003 para las modalidades de "**PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**", con autorización de funcionamiento del Centro, extendida ultima resolución actualizada por el Delegado del Sector Educativo de Managua, Municipio de Ciudad Sandino – Mateare con fecha del Veinte de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos. Llevando al día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento anual.

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás leyes que regulan la Educación Y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que le emita este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE

I

Extender: **Resolución Actualizada de Funcionamiento N° 50-2009** de Centro Privado al: **“ESCUELA CRISTIANA CAROLINA DE SIRKER”** con las Modalidades de: **“PREESCOLAR, PRIMARIA REGULA Y SECUNDARIA REGULAR”**, del Municipio de Managua, con dirección ubicada: Km 9½ carretera vieja a León, del centro escolar Pablo Neruda 600mts al noroeste.

II

El Centro de Estudios: ESCUELA CRISTIANA CAROLINA DE SIRKER queda sujeto a Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el **MINED**, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral Final, Organización de Fuerza Laboral), Entrega de Planificación mensual del Centro, Cumplimiento de asistencias de reuniones, Cronogramas de Asesorías a los Docentes, Informes Técnicos correspondientes, pago de Funcionamiento anual, Reporte de Firmas y sellos de Director y Secretaria.

III

Cuando el Centro decidiera cerrar deberá comunicar a la unidad educativa del mismo de esta Delegación Municipal **MINED** por lo menos a lo antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según acuerdo Ministerial N° 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en sus capítulos N° 4 artículo 13, además deberá de entregar a la Delegación Departamental o Municipal, Libros de Matriculas, Calificaciones, Reparaciones y Promociones, Libros de Visitas de personas Importantes.

IV

Quedará sujeto a la Disposición del Decreto N° 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la junta de **Gobierno de Reconstrucción Nacional** de la República de Nicaragua, que en usos de sus facultades, establece el informe escolar único para todos los Estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los Varones: pantalón largo color Azul oscuro, camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro. b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negros cada Centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el **“ESCUELA CRISTIANA CAROLINA DE SIRKER”** con la modalidad de: **“PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR”**, siga gozando del Derecho de Funcionamiento para el año lectivo siguiente, el Centro deberá concluir al menos con Veinticinco Estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

VI

Cuando se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la

Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. Dado en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua a los dieciséis días del mes de Marzo del año Dos Mil Once. **(F)Lic. Rolando de Jesús Rivas Zapata**, Delegado Municipal de Ciudad Sandino – Mateare MINED.

Reg. 1611 - M.23209-A - Valor C\$ 285.00

AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LA MODALIDAD DE SECUNDARIA FORMAL.

No. 26 – 2011

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1° de Junio 1998 y Publicada en la Gaceta No. 102 del 03 de Junio 1998, Ley (114), Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1° de Diciembre de 1998, Acuerdo Ministerial No. 14 del 089 de Marzo de 1992, Acuerdo Ministerial No. 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de No. 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el (la) Señor: **HYANG JA KIM**, con cédula de residencia N° **047529** como representante legal del **COLEGIO LA COMUNIDAD**, fue quien solicitó autorización para funcionar en la modalidad de secundaria formal y actualización de resolución de funcionamiento en la modalidad de secundaria formal, ubicado en la Comunidad de Zambrano, Km 46 Carretera Masaya – Tipitapa 1 ½ km al este ½ KM de distancia del casco urbano del municipio de Tipitapa departamento de Managua. El Centro crecerá conformen egresen los alumnos activos del centro de los grados anteriores.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir actualización de resolución llevo a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas Estadísticas de Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar con las modalidades de preescolar, primaria formal, llevando al día sus documentos y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás Leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite el Ministerio.

PORTANTO RESUELVE

I

AUTORIZAR ACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO CON RESOLUCIÓN N° 26 – 2011 al COLEGIO LA COMUNIDAD, para funcionar en la modalidad de secundaria formal y actualización de funcionamiento en la modalidad

de secundaria formal, ubicado en la comunidad de Zambrano, Km 46 Carretera Masaya – Tipitapa 1 ½ km al este ½ KM de distancia del casco urbano del municipio de Tipitapa departamento de Managua. El Centro crecerá conforme egresen los alumnos activos del centro de los grados anteriores.

II

El **COLEGIO LA COMUNIDAD** queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria Docente.

III

Cuando el **COLEGIO LA COMUNIDAD**, cerrará deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a este Delegación Departamental por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según acuerdo ministerial No. 34 – 98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en sus capítulos No. 4, Artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedará sujeto a la Disposición del Decreto No. 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción de la Republica de Nicaragua que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Públicas o Privadas, a) para los varones: Pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negros. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el **COLEGIO LA COMUNIDAD** siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

VI

Cuando el **COLEGIO LA COMUNIDAD**, se traslade a otro lugar dentro del Municipio deberá notificar a esta delegación en un máximo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado se anulara el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la **Gaceta Diario Oficial**, en un término de quince días a partir de la fecha de retiro de la misma. **CÓPIESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**. Dado en la Ciudad de Managua a los veinticuatro

días del mes de noviembre del año dos mil once. (F) **Lic. Eduardo Ignacio Palacios Castellón**, Delegado Departamental Managua MINED.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 1799 - M. 6740 - Valor C\$ 95.00

AVISO

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, los artículos 55 al 58 de su Reglamento General, hace del conocimiento a todos los proveedores en público, que se procedió a realizar la **Modificación N°40 (Cuarenta)** al Programa de Contrataciones del año 2011.

Así mismo para efectos de información se encuentra publicado en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni

Para cualquier información:

Teléfono: 22222591 - Correo adquisiciones@mti.gob.ni

Managua, Nicaragua, 23 de Diciembre del año 2011

(F) **LIC. ALBERTO REYES CASTELLON**, Director División de Adquisiciones.

Reg. 1809 - M. 6791 - Valor C\$ 95.00

AVISO

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, artículos 55 al 58 de su Reglamento General, publica su Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012.

Así mismo para efectos de información se encuentra publicado en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni

Para cualquier información:

Teléfono: 22222591 - Correo adquisiciones@mti.gob.ni

Managua, Nicaragua, 30 de Enero del año 2012

(F) **LIC. ALBERTO REYES CASTELLON**, Director División de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 1798 - M. 6774 - Valor C\$ 95.00

INVITACION

El **Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR**, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en el arto 20 de la “Ley de Contrataciones

Administrativas del Sector Público”, comunica a todos los proveedores del Estado que se encuentra publicado el PAC 2012 de la Institución e invita a las Personas Naturales y jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, 30 de Enero de 2012.

(f) Karla Herrera Juarez,
Responsable Oficina de Adquisiciones.

Reg. 01784 - M.- 26228-A - Valor C\$ 285.00

CARTEL

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO (INTUR) HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE:

En cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la Ley N° 495 “Ley General de Turismo”, publica el resumen de la solicitud presentada por la firma **TOSCANA, SOCIEDAD ANONIMA**, constituida conforme las leyes de la República de Nicaragua mediante escritura pública número ciento cuarenta y tres (143), autorizada en la ciudad de Managua, a las once de la mañana del diecinueve de julio del año dos mil ocho, ante la Notaria Alba Nubia Pallavicini González e inscrita con el número 33494-B5, páginas 444/521, tomo 1049-B5, Libro Segundo de Sociedades y número 33501, páginas 108/110, tomo 176 del Libro de Personas, ambos del Registro Público de Managua; representada por la señora **ALBA NUBIA PALLAVICINI GONZALEZ**, mayor de edad, casada, Abogada y de este domicilio, portador de cédula de identidad número 084-280550-0001J, conforme Poder Especial otorgado en escritura pública número catorce (14), autorizada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del catorce de julio del año dos mil once, ante la Notaria Xiomara del Socorro Gutiérrez Vidaure. La firma solicitante se propone ejecutar un proyecto que se denomina **HOTEL PEÑA DEL TIGRE PoneLOYa - León - Nicaragua**, en un inmueble situado del Empalme de PoneLOYa - Las Peñitas, 186 mts al Sur - Este, en el Municipio y Departamento de León, conocido como “La Casa del Protocolo”, asignado en administración al INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO (INTUR), para lo cual solicita se le otorgue en **CONCESIÓN**. El inmueble tiene los siguientes linderos. Norte: Propiedad de Norma Argüello; Sur: Propiedad de Guillermo Sánchez Pitter; Este: Calle de por medio, área de la Alcaldía Municipal y Matilde Narváez; y Oeste: Océano Pacífico, inscrita a nombre de INTUR con el N° 14606, tomo 1261, folio 172-173, asiento 10° de la Columna de Inscripciones del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de León. La solicitud de concesión se condiciona al cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 217 “Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales”. El proyecto consiste en la construcción de un Hotel de 56 habitaciones, gimnasio, jacuzzi, spa, sauna, hidromasaje, sala de conferencia, restaurante, bar, piscina, servicio de internet. Estas obras están programadas para realizarse en el período de treinta y seis meses, con un monto de inversión de US\$ 5, 000, 000.00 (Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), provenientes de fondos propios y de inversionistas extranjeros.

Publíquese por tres días consecutivos en cualquier medio escrito de comunicación de circulación nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero

del año dos mil doce. **(f) Mayra Antonia Salinas Uriarte**, Vicepresidenta Ejecutiva.

3-1

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1807 - M. 27080 - Valor C\$ 145.00

LLAMADO A LICITACION LICITACIÓN SELECTIVA N° 04-2012

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 08-2012 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la **Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes de Fondos Propios de INATEC.

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en la Bodega Central de INATEC. Módulo “R”, Planta Baja, Centro Cívico, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. En un plazo nunca mayor a 20 (Veinte) días, contados a partir de la Notificación de la Orden de Compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Este pliego de base y Condiciones no genera costo alguno para el proveedor, pues este asume su reproducción material. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta. **Es obligación del Proveedor que decida descargar dicho PBC en el portal, de comunicarle a INATEC, de forma escrita y/o electrónica haber obtenido el PBC a través de la descarga del portal electrónico y solicitar la información que estime necesaria en el marco de la Ley N° 737 y su RG. (CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE/UN/16-2011).** la omisión de esta notificación, o presentar oferta sin contar con tiempo suficiente, siquiera para solicitar y obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad a INATEC, y el oferente asumirá totalmente el riesgo que la misma se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Dirección de Adquisiciones del INATEC, ubicadas en el Módulo “T”, Planta Alta, Centro Cívico, Managua-Nicaragua, los días 13, 14, de Febrero del 2012, de las 08:00 am a las 05:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 400.00 (Cuatrocientos Córdoba netos) en Caja del Dpto. de Tesorería de INATEC, ubicada en el módulo “U”, planta baja, en horario de 08:00 am a 04:00 pm.

6) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Modulo "T", Planta Alta, a más tardar a las 02:00 pm, del 02 de Marzo de 2012.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (Tres por ciento), del precio total de la oferta.

11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 27 de Enero de 2012, a las 10:00 am, en las oficinas de la Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el Modulo "T", Planta Alta, Centro Cívico, Managua-Nicaragua.

12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP)

13) Las ofertas serán abiertas a las 10:10 am, del día, 02 de Marzo de 2012, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en Modulo "T", Planta Alta, Centro Cívico, Managua-Nicaragua.

Managua, 01 de Febrero de 2012.

(f) LIC. THELMA LUCIA LÓPEZ TORUÑO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES/INATEC.

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Reg. 1805 - M. 27369 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN:

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", hace de conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación Pública No. 27/2011 "Adquisición de combustible para la flota vehicular propiedad del INSS"** que el Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso, se encuentra disponible en el Portal del Siscae (www.Nicaraguacompra.gob.ni) a partir del 06 de Febrero del 2012.

(f) Lic. Eddy Montenegro Espinoza, Director General de Adquisiciones.

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Reg. 1801 - M. 6691 - Valor C\$ 95.00

**Aviso sobre Disponibilidad
del PACC 2012**

en el Portal Único de Contrataciones

El Instituto Nacional Forestal (INAFOR), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 20 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto. 58 de su Reglamento, AVISA que el Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el período 2012, ha sido publicado en el portal único de contrataciones y se encuentra disponible en la página web: <http://www.nicaraguacompra.gob.ni/siscae/portal>

(f) Lic. William Schwartz C., Director Ejecutivo.

**INSTITUTO NACIONAL
DE INFORMACION DE DESARROLLO**

Reg. 1802 - M. 6560 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), a través de la presente les hace saber a todas las personas Naturales y Jurídicas que el Plan General de Adquisiciones de esta institución ha sido debidamente publicado y está a disposición de los interesados en el portal electrónico de la Dirección General de Contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página de la Institución www.inide.gob.ni.

Managua, 30 de enero del dos mil doce

(f) Marco A. Valle Martínez, Director General de IINIDE.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 1806 - M. 27304 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Unidad de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni.

1.- Número del Proceso de Licitación: 01-2012.

2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.

3.- Denominada: Servicio de alquiler de 09 contenedores y 01 camión para recolección de basura.

4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Unidad de Supervisión de Adquisiciones.

(f) Lic. Danelia Alvarado Zamora, Supervisora de Unidad de Adquisiciones.

AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Unidad de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante

AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni.

1.- Número del Proceso de Licitación: 02-2012.

2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.

3.- Denominada: Poliza Seguro Colectivo de Vida al Personal de la EAAI.

4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Unidad de Supervisión de Adquisiciones.

(f) Lic. Danelia Alvarado Zamora, Supervisora de Unidad de Adquisiciones.

PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Reg. 1796 - M: 6752 - Valor C\$ 95.00

Managua, 31 de Enero 2012

Por este medio, le estamos informando que la Procuraduría para la Defensa De los Derechos Humanos (PDDH) en cumplimiento a lo que establece La Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico, en su Artículo 20. El día 26 de Enero 2012 se procedió a publicar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de nuestra Institución en el Portal Único de Contrataciones

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,

(f) Msc. Victor Manuel Urroz Aguirre,
Director Administrativo Financiero.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Reg. 1795 - M. 6661 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Suscrito Director General (i) de Carrera Administrativa Municipal:

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Ley No. 502, "Ley de Carrera Administrativa Municipal" y del Decreto No. 20-2010 "De Reforma y adiciones al Decreto No. 51-2005, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal", da AVISO, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones del Estado" que, a partir del día jueves 26 de enero del corriente año, se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones el Programa Anual de Contrataciones de Carrera Administrativa Municipal 2012.

Dado en la Ciudad de Managua a los 30 días del mes de enero del dos mil doce.

(f) Cro. José Sandy Peralta Jarquín, Director General (i).
Carrera Administrativa Municipal.

ALCALDIAS

Reg. 1541 - M. 26375 - Valor C\$ 380.00

Alcaldía Municipal de El Almendro

AVISO DE LICITACION

Publicación N°: 03-2012

La Alcaldía Municipal de El Almendro, en su carácter de contratante con fondos provenientes de las Transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, invita a las personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro País para ejecutar la actividad comercial e inscritas en el Registro de Proveedores Municipales o en los Registros Supletorios, a presentar ofertas selladas para la Contratación del Siguiente Proyecto:

Descripción	Municipio	Precio Base Referencia	Valor Pliego de Bases	Modalidad de Contratación
Bacheo Parcial en puntos críticos del Camino El Almendro - El Nisperal	El Almendro	C\$ 900.000.00	C\$ 200.00	Compra por Cotización

Los Oferentes elegibles podrán adquirir el documento completo en idioma Español del Pliego de Bases y condiciones, previa cancelación del mismo en la caja central de recaudación de la Municipalidad, ubicada en el costado norte del parque central. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda Nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de El Almendro. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 07 al 09 de Febrero del 2012, y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las 08:30 de la Mañana a las 05:00 de la tarde.

Las Ofertas deberán ser entregadas en idioma español, con sus precios en córdobas en la Oficina de la unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a más tardar el día 16 de Febrero del 2012 a las 03:00 PM. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la sala de proyectos de la Alcaldía Municipal.

Información o Consulta: Oficina de la unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de El Almendro, Telefax: 2516-0659; Correo Electrónico: alcalmendro11@yahoo.es.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales".

(f) Sr. Luis Francisco González Moraga. Alcalde Municipal El Almendro, Rio San Juan.

AVISO DE LICITACION

Publicación N°: 04-2012

La Alcaldía Municipal de El Almendro, en su carácter de contratante con fondos provenientes de las Transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, invita a las personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro País para ejecutar la actividad comercial e inscritas en el Registro de Proveedores Municipales o a los Registros Supletorios, a presentar ofertas selladas para la Contratación del Siguiente Proyecto:

Descripción	Municipio	Precio Base Referencia	Valor Pliego de Bases	Modalidad de Contratación
Reparación del Camino Mata de Caña - El Garabato	El Almendro	C\$ 900.000,00	C\$ 200,00	Compra por Cotización

Los Oferentes elegibles podrán adquirir el documento completo en idioma Español del Pliego de Bases y condiciones, previa cancelación del mismo en la caja central de recaudación de la Municipalidad, ubicada en el costado norte del parque central. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda Nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de El Almendro. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 09, 10 y 13 de Febrero del 2012, y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las 08:30 de la Mañana a las 05:00 de la tarde.

Las Ofertas deberán ser entregadas en idioma español, con sus precios en córdobas en la Oficina de la unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a más tardar el día 20 de Febrero del 2012 a las 03:00 PM. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la sala de proyectos de la Alcaldía Municipal.

Información o Consulta: Oficina de la unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de El Almendro, Telefax: 2516-0659; Correo Electrónico: alcalmendro11@yahoo.es.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales".

(f) Sr. Luis Francisco González Moraga. Alcalde Municipal El Almendro, Río San Juan.

2-2

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 01212 – M. 20879-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 454 Página 227, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

WILFREDO ENCARNACION SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Física - Matemática - Nivel Técnico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, doce del mes de diciembre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de diciembre de dos mil once. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01213 – M. 1393624 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 5 Página 3, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

ILCE CAROLINA PADILLA LEIVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, doce del mes de diciembre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de diciembre de dos mil once. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01214 – M. 0694973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 700 Página 351, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

WILMER JOSE ACUÑA FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintitrés del mes de septiembre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés del mes de septiembre de dos mil once. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01783 – M. 26848-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 267 Tomo VIII Partida 4422 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua"**. **Por cuanto:**

GEMA FABIOLA TORUÑO RAMOS, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes

establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, dieciséis de enero del dos mil ocho. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 1026 – M. 19597-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU, certifica que en la página: Noventa y Cuatro; tomo: uno, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU, POR CUANTO:**

WALTER BYRON RIVERS OBANDO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Gerencia y Administración de Empresas**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes, el Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de Diciembre del año dos mil once. (F) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 1027 – M. 19826-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU, certifica que en la página: Cuarenta y Cinco; tomo: uno, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU, POR CUANTO:**

OSCAR ANTONIO GONZALEZ ESPINOSA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes, el Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de Diciembre del año dos mil once.

(F) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 1028 – M. 19702-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 896, Página 048 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

OSMAN LEONEL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. (F) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. UNI

Reg. 1029 – M. 19792-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número 0431, Folio 017, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

CARLOS ADIAC CANTARERO RODRIGUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil siete.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón.- Vice Rectoría, Lic. Kathia Sehtman Tiomno.- Dirección Académica, Lic. Myriam M. Resa López.

Es conforme. Managua, a los 18 días del mes de Agosto de 2007. (F) Silvia Arreaga C., Registro y Control.

Reg. 1030 – M. 196763- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad

Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 042, Página 001, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANDRÉS DE JESÚS ALTAMIRANO TINOCO, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Dir. Registro Nacional, UPONIC.

Reg. 1031 – M. 19646-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 82, Partida 1741 Tomo IX del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

LEYDI IVETH ORTIZ ESCOTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería con Mención en Paciente Crítico Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl David Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme con su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 1037 – M. 20175-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos; (UNEH), Certifica que bajo el Folio 00277, Pagina 0020, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, que dice: “**La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos**” **POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL PAIZ SÁNCHEZ, Natural de Nagarote, Departamento de León, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad: Fanor Avendaño S, El Secretario General: Ulises Avendaño Rodríguez. (f) María Gabriela Álvarez Medina, Directora de Registro Académico Central.

Reg. 1044 – M. 20140-A– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 118 Tomo # 01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

MARIO GIOVANNI ROCHA ORTEGA, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de Octubre del año dos mil uno. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Lic. Hugo F. Castillo Ramirez

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil uno. Lic. Adela Oporta López, Directora, Departamento de Admisión y Registro, Universidad de Ciencias Comerciales.

Reg. No. 1045– M. 20141-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 073, Tomo XI, Partida 8345 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MARIO GIOVANNI ROCHA ORTEGA, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Música con Énfasis en Canto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga, Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, dieciséis del mes de diciembre del dos mil once. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 1120 – M. 20318-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU**, certifica que en la página: ciento sesenta; tomo: uno, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU**, POR CUANTO:

JOSÉ RODRÍGUEZ OBANDO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales POR TANTO: le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, **Julio Cesar Arévalo Reyes**, el Secretario General, **Rita Margarita Narváez Vargas**.

Es conforme, Managua catorce de Diciembre del año dos mil once. (F) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 1121 – M. 20377-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2598, Página 159 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ALEXANDER JOSUÉ GUIDO MORA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. (F) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro.

Reg. 1122 – M. 204773 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2281, Página 361 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

OLIVETH MARIA RIVERA ZEAS, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de

Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, veintiocho de octubre del 2011. (F) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro.

Reg. 1123 – M. 20363-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2324, Folio 677, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

VERÓNICA MARIA ESCORCIA LÓPEZ, natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, once de Enero del 2012. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. 1124 – M. 20491-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1831, Folio 513, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CECILIA ESMERALDA LACAYO SOTO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecisiete de Diciembre del 2010. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. 1125- M. 20272- Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 294 Página 148, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

IRAYDA GONZALEZ URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio del dos mil seis. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, siete del mes de julio de dos mil seis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 1126- M. 241191- Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 447 Página 224, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

MERY GRACE HERNÁNDEZ SÁNDIGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza media en Pedagogía-Nivel Técnico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco del mes de octubre de dos mil once. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 1127- M. 0218706 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 116 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

RUTH ESTELA ROMERO JIRON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 03 de Marzo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 1128- M. 20477-A - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 042 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua"**. **POR CUANTO:**

DALILA ESTHER MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 11 de Mayo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 1127 - M. 20481-A - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 098, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Técnica de Comercio - POR CUANTO:**

GRACIELA ISABEL ROJAS BRAVO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz." Es conforme, Managua, 19 de enero del 2011. Lic. Janeth Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. 1130- M. 20444-A - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3661 Acta No 23 Tomo: VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

EDGARD DOMINGO ROSTRÁN SOLÓRZANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de Mayo del 2011. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de mayo del 2011. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 1131 – M. 20307-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto Managua, certifica que en la Página 448, Tomo V del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., POR CUANTO:**

MARIA ISABEL MONTOYA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva Lic. Eduviges Pineda Llanes, Vice-rector Académico Lic., Omar Antonio Castro Miranda La Secretaria General Lic. Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil once. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 1132 – M. 20254-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 399, Folio 036, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Técnico Superior en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

CONSUELO DEL ROSARIO CARMONA, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cursado satisfactoriamente al plan de estudios correspondiente al programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM), **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor en Educación Media con Mención en Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le confiere.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintinueve días del mes de Abril del año dos mil once. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. Lic. Emma del Carmen Suarez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 1133– M. 1392941– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación se inscribió mediante Número 323 Página 323 Tomo I, el Título a nombre de:

LEONEL HUMBERTO CASTILLO BRIONES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil once. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: MBA. Jose Dagoberto Mejía Flores. Secretario General: MBA. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Lidia Ruth Marín Fernández

Managua, 25 de Noviembre del 2011. Firma Ilegible, Secretario General.

Reg. 1134 - M.- 20442-A - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIII del departamento de Registro Académico rola con el Número 034 en el Folio 034 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 034. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

SCARLETH YAMILETH NAVARRETE CHÁVEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil once. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 034, Folio 034, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 02 de Julio del año 2011." Es conforme con su Original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos de Julio del año dos mil once. Firma Ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once.

Reg. 1135 - M.- 20492-A - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIV del departamento de Registro Académico rola con el Número 033 en el Folio 033 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 033. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

JESSICA ALEJANDRA ESPINOZA GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil once. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 033, Folio 033, Tomo XXIV del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 03 de Diciembre del año 2011." Es conforme con su Original con el que fue debidamente cotejado, Managua tres de diciembre del año dos mil once. Firma Ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres de diciembre del año dos mil once.

Reg. 1184 - M. 20700-A - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEÓN) CERTIFICA; Que en Sesión Ordinaria No. 384 de Consejo Universitario realizada el día Martes Veintidós de Noviembre del año dos mil once, se aprobó el ACUERDO que integra y literalmente dice:

"El Consejo Universitario aprueba g) La solicitud de Incorporación Profesional de **la Doctora Lorgia Larios**, de nacionalidad Nicaragüense, y en consecuencia se le declara legalmente válido e

incorporado en Nicaragua, el Título de **Especialista en Neumología**, Título que otorga la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, obtenido en la Universidad Paul Sabatier Toulouse III, en Toulouse Francia, el día seis de octubre de mil novecientos ochenta, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-LEÓN; la Secretaria General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once. Sonia Ruiz Sequeira. Secretaria General.

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 706, Página No. 87 y Tomo No. III, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. León, 15 de Diciembre del 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora.

Reg. 1185 - M. 20838-A Valor C\$ 570.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Doctor en Medicina**, presentada por **Melvin Jose Rivera Rodríguez**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, de la Habana, Cuba, 23 de Julio de 2005, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veintiuno, del siete de octubre del año dos mil once, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Doctor en Medicina**, de **Melvin Jose Rivera Rodríguez**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua. Managua, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil once. Jaime López Lowery, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Doctor en Medicina**, de **Melvin Jose Rivera Rodríguez**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 71, Folios 78, 79, Tomo V. Managua, 12 de Diciembre del 2011.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Especialista en Medicina General Integral**, presentada por **Melvin Jose Rivera Rodríguez**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Ciudad de Santa Clara, Cuba, 2 de Junio de 2009, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veintiuno, del siete de octubre del año dos mil once, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Especialista en Medicina General Integral**, de **Melvin José Rivera Rodríguez**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Medicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua. Managua, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil once. Jaime López Lowery, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Especialista en Medicina General Integral**, de **Melvin Jose Rivera Rodríguez**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 72, Folios 79, 80, Tomo V. Managua, 12 de Diciembre del 2011.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Especialista en Medicina Interna**, presentada por **Melvin Jose Rivera Rodríguez**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Ciudad de la Habana, Cuba, 14 de Junio de 2011, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veintiuno, del siete de octubre del año dos mil once, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Especialista en Medicina Interna**, de **Melvin José Rivera Rodríguez**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Medicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua. Managua, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil once. Jaime López Lowery, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Especialista en Medicina Interna**, de **Melvin Jose Rivera Rodríguez**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 73, Folios 80, 81, Tomo V. Managua, 12 de Diciembre del 2011.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 1000 – M. 20414-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1806; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

MIRNA DEL SOCORRO BEJARANO SALAS, Natural de **San Carlos**, Departamento de **Rio San Juan**, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y la normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 101 – M. 20413-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1810; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

XIOMARA NOREYDA HURTADO HENRRIQUEZ, Natural de **Morrito**, Departamento de **Rio San Juan**, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y la normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 dias del mes de Noviembre del año 2011 . (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 102 – M. 20417-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1784; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

ANGELA DEL SOCORRO LAZO HERNANDEZ, Natural de San Miguelito, Departamento de **Rio San Juan**, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 103 – M. 20411-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1783; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

ANGELA DIAZ ROBLETO, Natural de Muelle de los Bueyes Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 104 – M. 20415-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número:

1807; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

NUBIA DE LA LUZ VILLALOBOS LOPEZ, Natural de Morrito Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 105 – M. 20408-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1802; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

MARIA ADELA MONCADA BELTRAN, Natural de San Francisco del Norte Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 106 – M. 20401-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1788; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

ESMERALDA DE LA CONCEPCION JAIME BUSTO, Natural de El Castillo Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y

prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 107 – M. 20402-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1781; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

ANA FRANCISCA MONDRAGON PONCE, Natural de San Pedro del Norte Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 108 – M. 26404-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1800; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

MARGARITA MAIRENA ROCHA, Natural de El Castillo Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 109 – M. 20405-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 92; Número: 1808; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

NUBIA ISABEL HERNANDEZ CABRERA, Natural de El Castillo Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico, Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 1110 – M. 20305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 007, Página 001, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Natural, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VERA ARLEN VARGAS CANTILLANO, natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Medico General Naturo Ortopatico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Facultad: Lic. Dra. Brenda Barahona Carrasco. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional.

Reg. 1111 – M. 20302 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 005, Página 001, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Natural, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SAYRA CONCEPCION ARGUELLO ROCHA, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha

cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Medico General Naturo Ortopatico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez del mes de Agosto del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Facultad: Lic. Dra. Brenda Barahona Carrasco. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional.

Reg. 1112 – M. 20313 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 069, Página 002, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO MAYORGA VALLECILLO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciocho del mes de Noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz: Lic. Dra. Brenda Barahona Carrasco. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional.

Reg. 1113 – M. 20440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 1124.1, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

DANIA TAMARA ARAUZ ESCORCIA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de Ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil once. Lic. José Moreira Rojas Director de Registro Académico,

Reg. 1114 – M. 2044 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 1068.1, Tomo No. 6 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ODALYS NAZARETH OSORIO TERCERO, natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de Ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil once. Lic. José Moreira Rojas Director de Registro Académico.

Reg. 1115 – M. 20451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 1148.1, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Economía Gerencial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

STEFANIE REBECA BETETA HERNANDEZ, natural de Matagalpa Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Gerencial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de Ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil once. Lic. José Moreira Rojas Director de Registro Académico,

Reg. 1116 – M. 20354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 333, Tomo No.4 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

DELIA MARIA AGUILAR ESPINOZA, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de Enero del dos mil doce. Lic. José Moreira Rojas Director de Registro Académico,

Reg. 1117 – M. 20374-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, Certifica que a la Página Ciento ochenta y nueve, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La American University (LA AU)”**. **POR CUANTO:**

LAURA ROSA TELLEZ DAVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. La Secretaria General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, catorce de diciembre del año dos mil once, Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 1118 – M. 20355-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, Certifica que a la Página Ciento setenta y nueve, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La American University (LA AU)”**. **POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA MONTTOYA ZELAYA, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. La Secretaria General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, catorce de diciembre del año dos mil once, Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 1119 – M. 20310-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, Certifica que a la Página Ciento setenta y ocho Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La American University (LA AU)”**. **POR CUANTO:**

ALEJANDRA DEL SOCORRO MENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. La Secretaria General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, catorce de diciembre del año dos mil once, Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 01209 – M. 243472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 260 Página 130, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

MARIA ELENA GUTIERREZ ACEVEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dos del mes de septiembre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de septiembre de dos mil once. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01215 - M 0694026 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 91, Número: 1763, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

BEATRIZ ROQUE LOPEZ, Natural de Villa Nueva, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01216. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1561, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL SUAREZ DIAZ, Natural de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 16 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01217. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1560, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

MARTHA ALICIA TAYLOR HUMPHREYS, Natural de Bluefields, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 16 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01218. - M 1392952 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1562, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL GUTIERREZ CALDERON, Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 16 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01219. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1568, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

IMARA FRANCISCA OBANDO TORREZ, Natural de El Rama, Departamento de Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 21 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01220 - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 85, Número: 1778, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

MARIBEL DEL SOCORRO GONZALEZ URBINA, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 16 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01221. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1566, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

ANA ISELDA ESPINOZA BARRERA, Natural de El Rama, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 21 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01222. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1545, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

LUZMERIZ HERNANDEZ OJEDA, Natural de El Rama, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 16 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01223. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1557, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

EDDY THOMAS TORREZ GUIDO, Natural de El Rama, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 16 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01224. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 85, Número: 1574, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

ZONAIRA DEL SOCORRO URBINA RODRIGUEZ, Natural de El Rama, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua,

ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 21 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01225. - M 1392952. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 84, Número: 1567, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO**:

HUMBERTO JOSE AMADOR CASTILLO, Natural de El Rama, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 21 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 01227 – M. 20806-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2316, Folio 674, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO**:

LUZ MARINA RUIZ HUEMBES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01228 – M. 1392985 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2289, Folio 665, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO**:

EDWIN LENNIN AMADOR ROCHA, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01229 – M. 1392984 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2296, Folio 668, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO**:

OLGA MARIA RUIZ MAYORGA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01230 – M. 20815-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2327, Folio 678, Tomo

No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

XOCHILT VANESA TALAVERA HERNANDEZ, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01231 – M. 20816-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2322, Folio 676, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KATERYN GABRIELA FLORES ALVAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01232 – M. 20840-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2323, Folio 677, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MATILDE AUXILIADORA MONGALO SANDINO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce

días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01233 – M. 20839-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2319, Folio 675, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CELENIA CAROLINA AMADOR FLORES, natural de Mueye de los Bueyes, Departamento de R.A.A.S., República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01234 – M. 20753-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 393 Tomo X Partida 7805 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

YORLENY ANTONIA OBANDO JARQUIN, natural de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 01235 – M. 20847-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de

Nicaragua, Certifica que en el Folio 017 Tomo XI Partida 8175 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

YESSICA AVIGAIL CASTELLON SANCHEZ, natural de Siuna, Departamento de R.A.A.N., República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 01236 – M. 20872-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 219 Tomo X Partida 7282 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

MAYLENIS LOANNY CORTEZ CASTRILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, veintiocho días del mes de abril del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 01237 – M. 20837-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 496 Tomo X Partida 8113 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

BRYAN ENMANUEL COLLADO GONZALEZ, natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, treinta días del mes de noviembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 01238 – M. 20755-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 090 Tomo XI Partida 8395 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

PAULA ANTONIA ZAVALA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 01239 – M. 20751-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 072 Tomo XI Partida 8340 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

GEYLING ROSALIA URBINA PEREZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 01240 – M. 1392954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1543, Página 392 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Dr. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero de 2007. (f) Ing. Mba. Ronald Torrez Mercado. Director de Registro.

Reg. 01241 – M. 3100882 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2695, Página 207 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GEMA ELIZABETH ROBELO GARCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintidós de noviembre de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 01242 – M. 1392963 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de

Ingeniería, certifica que bajo el N° 2256, Página 349 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

NORLAN JOSE GADEA HERNANDEZ, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Molina.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 01243 – M. 1392986 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2740, Página 182 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JULIO CESAR HERNANDEZ SOLORZANO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 01244 – M. 20797-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1101, Página 152 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GLORIA RAQUEL FONSECA CALDERA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treintinueve días del mes de octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, once de noviembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 01245 – M. 20813-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 954, Página 077 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JENIFFER ELIETTE TORREZ HUETE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, once de noviembre de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 01246 – M. 20779-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2586, Página 153 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GEMA JASQUIEL JIMENEZ CANTARERO, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el

Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, cinco de septiembre de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 01247 – M. 1392987/1392988 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 146 Página No. 74, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MARGINE IVETH MONTOYA OCON, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 273 Página No. 137, Tomo No. V del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MARGINE IVETH MONTOYA OCON, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección de Operaciones y Recursos Humanos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2011. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 01248 – M. 1392991/1392992 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 142 Página No. 72, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

DENIS ALBERTO GUADAMUZ BALTODANO, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 264 Página No. 133, Tomo No. V del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

DENIS ALBERTO GUADAMUZ BALTODANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección y Administración Financiera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2011. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 01249 – M. 1392953 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 390 Página No. 196, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ARELYS DE LOS ANGELES GRANADOS ZAMORA, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 324 Pagina No. 163, Tomo No. V del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ARELYS DE LOS ANGELES GRANADOS ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Desarrollo de Software para la Gestión Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre de 2011. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 01250 – M. 1392989/1392956 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 144 Página No. 73, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

KATIA LISBETH RODRIGUEZ MUÑOZ, natural de Managua

Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 268 Página No. 135, Tomo No. V del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

KATIA LISBETH RODRIGUEZ MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección y Administración Financiera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2011. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 01251 – M. 20723-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Número 164 Asiento 345 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VERONICA ANDREA LOPEZ HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Everth Rivas Bejarano, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 01252 – M. 1392973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Número 183 Asiento 386 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JERRY LUCIA FUENTES SILVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Everth Rivas Bejarano, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 01253 – M. 1392971 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Número 183 Asiento 386 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SERGIO MARTIN TERCERO DAVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología con mención en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Everth Rivas Bejarano, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 01254 – M. 20860-A – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 000039 Tomo No. 08 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva

a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

FERNANDO III PEÑA MIRANDA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil doce. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 026 Tomo No. 01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en Especialización en Dirección de Marketing (PEDM), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

FERNANDO III PEÑA MIRANDA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Postgrado con: **Especialización en Dirección de Marketing (PEDM)**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil doce. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

Reg. 01255 – M. 1392948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), Certifica que a la Página Setenta y Ocho, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Autónoma de Chinandega”**. **POR CUANTO:**

ERNESTO JOSE PANTOJA SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Alvaro Alberto Fajardo Salgado. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme. Chinandega, catorce de noviembre del año dos mil once. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 01256 – M. 1392970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos; (UNEH), Certifica que bajo el No Folio: 0165 Pagina 012, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva su cargo, que dice: **“La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos”** **POR CUANTO:**

GUEVARA OBREGON JULIO CESAR, Ha cumplido con todos los requisitos de la MAESTRIA: Alta Gerencia en la Administración Pública coordinada por el Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH), adscrito a esta Universidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Master en Alta Gerencia en la Administración Pública** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil once. El Rector de la Universidad, Fanor Avendaño S.- El Secretario General, Ulises Avendaño Rodríguez.- Directora del INEH, Yamileth Alguera. (f) Jairo José Palma Arróliga, Director de Registro Académico Central.

Reg. 01342 – M. 21118-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 459, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARTHA KARINA VANEGAS PAIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 20 de octubre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 01343 – M. 21127-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 447, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CRISTHEL KARINA ZAMORA LARGAESPADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gudián. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 22 de septiembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 01344 – M. 21323-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 483, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SAYRA YORLENY CASTILLO GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 01345 – M. 21282-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 494, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIANO DE JESUS DUARTE MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 7 de octubre del 2011. (f) Directora.

Reg. 01346 – M. 21273-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 68, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARVIN CESAR CASTILLO MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 01347 – M. 21262-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 50, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MAURA DANIELA PEREIRA PALMA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 01348 – M. 21265-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 105, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

INDIRA ARACELLY VISCARRA PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agrónoma**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 01349 – M. 21233-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 76, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUZ HERMINIA HERNANDEZ SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 01350 – M. 21314-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 167, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSE RAUL LOPEZ DAVILA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 01351 – M. 21240-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 164, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUDITH ISABEL URBINA RUIZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su

carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 01352 – M. 21241-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 162, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EVELYN DE SOCORRO GARCIA GARCIA, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 01353 – M. 0696128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 02, Página 141, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER BOVES BARQUERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. (f) Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 01354 – M. 21219-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 083, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DAMIAN JOSE PRADO SEQUEIRA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 01355 – M. 21313-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 072, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GEMA DE LOS ANGELES ARAUZ ORELLANA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 01356 – M. 21224-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 076, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LIA VENECIA ALVARADO ESPINOZA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido

con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 01357 – M. 21227-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 084, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

INDIANA MARICELA LOPEZ GARCIA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 1257 – M. 1346178 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 375 Página 188, Tomo I del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

RAFAEL ANTONIO SOZA CHAVARRIA, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** Le extiende el **Título de Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de Noviembre del año dos mil once. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 1258 – M. 20697 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 59, Partida 2285 Tomo XII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

CASTELLON CALERO SHEYMELING ISSAYANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Jose Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme con su original con el que es debidamente cotejado. León, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil once. (F) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 1259 – M. 20748– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 490 Página 490 Tomo I, el Título a nombre de:

DARLING YUDELKA VALDIVIA OLIVAS, natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciando en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo S. Rector: MBA. Jose Dagoberto Mejia Flores Secretario General: MBA. Héctor Antonio Lacayo, Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández. Managua, 25 de noviembre del 2011. Firma Ilegible, Director de Registro.

Reg. 1260 – M. 20750 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 625, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Bluefields Indian & Caribbean University**”. **POR CUANTO:**

JUANA DEL SOCORRO MARTINEZ HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de junio del año 2011.

El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo., el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Msc. Arlen Fagot Muller. Es conforme. Bluefields, 24 de Junio del 2011. Firma Ilegible, Director de Registro, BICU.

Reg. 1261 – M. 1392995– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 077, Página 002, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARTHA VANESSA ROCHA VALLECILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera. Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. Lic. Kenny Bolaños Simmos, Director de Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 01358 – M. 21337-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2341, Folio 683, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

JOHN PATRICK POOL SANSON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 01359-A – M. 21259-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2168, Folio 625, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA MAGDALENA ESPINOZA VELASQUEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, tres de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 1360 – M. 21244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2347, Folio 685, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CARMEN ELENA ORTIZ BENAVIDES, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, doce de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 1361 – M. 21194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2189, Folio 632, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

SOCORRO DE LOS ANGELES MORALES GAITAN, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,

todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, tres de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 1362 – M. 21198 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2184, Folio 630, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

MARTHA SUHAYLA SANCHEZ CALERO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, tres de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 1363 – M. 21263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2274, Folio 660, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

INDIRA KARINA DEL SOCORRO AGUILAR BONILLA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil once. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diez de enero del 2012. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.